

ZONA DE COMIDA PISCINA

La Junta Directiva del Club Recreativo informa a todos los socios de la puesta en funcionamiento de una zona habilitada para comidas dentro del recinto de la piscina. Este espacio, situado junto al acceso principal, contará con mesas y estará destinado a facilitar la estancia y comodidad de los usuarios durante la temporada estival.

Con el fin de garantizar una convivencia agradable y un adecuado uso de las instalaciones, se establecen las siguientes normas:

Uso de la zona de comidas

- La zona estará disponible todos los días de la semana, de lunes a domingo.
- El horario de utilización de las mesas será de **13:00 a 18:00 horas**. Finalizado este horario, las mesas deberán quedar libres para mantener el espacio ordenado y disponible para otros usos.
- Las mesas podrán ocuparse hasta completar la capacidad de la zona. No estará permitido incorporar mobiliario adicional al dispuesto por el Club.
- Con el objetivo de favorecer el acceso de todos los socios, únicamente podrán agruparse un máximo de dos mesas.
- Cada usuario deberá responsabilizarse de dejar el espacio limpio y recogido una vez finalizada su comida, depositando los residuos en los recipientes habilitados.
- Esta zona permanecerá operativa durante toda la temporada de piscina.

No está permitido

- Reservar mesas mediante la colocación de objetos personales u otros elementos.
- Introducir recipientes o envases de vidrio.
- Trasladar neveras o elementos de picnic a la zona de césped.
- Realizar juegos de pelota o actividades que puedan causar molestias a otros usuarios o deteriorar el mobiliario y las instalaciones.

ZONA DE COMIDA PISCINA

🌙 Uso de la terraza de instalaciones deportivas

Los socios que deseen organizar reuniones o actividades en horario nocturno podrán solicitar previamente el uso de la terraza situada en la zona de pádel.

El horario autorizado para estas actividades será de **21:00 a 01:00 horas**.

La persona solicitante asumirá la responsabilidad del correcto uso de las instalaciones durante el tiempo autorizado, así como del cumplimiento de las normas generales del Club y del respeto hacia el resto de socios y vecinos del entorno.

Confiamos en la colaboración y el civismo de todos para que estos espacios puedan disfrutarse en las mejores condiciones posibles. El respeto por las instalaciones y por los demás usuarios es la mejor garantía para seguir ofreciendo servicios de calidad a todos los socios.

Puertollano, 10 de junio de 2026

LA JUNTA DIRECTIVA